

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: PAGO DE REMUNERACIONES RBD 2411, DE ACUERDO A LA INICIATIVAS DEL PROGRAMA FAEP 2024

DECRETO ALCALDICIO N°: 01362/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual don Boris Acuña González, RUT N° 9.222.803-7, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2548, de fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2026.
6. El Decreto Alcaldicio N° 743, de fecha 22 de abril de 2026, que delega firma a la Administradora Municipal, doña Fernanda Araya Osorio, "Por orden del Alcalde".
7. El Decreto Alcaldicio n°00321 de fecha 24 de febrero 2026, que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones Municipales de Doñihue.
8. La Resolución Exenta N° 1075 de fecha 01 de agosto de 2024, que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024-2025-2026, y transfiere los recursos que indica.
9. El Decreto Alcaldicio N° 2134 de fecha 02 de octubre de 2024, que aprueba convenio de desempeño celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la Dirección de Educación Pública, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024.
10. La Resolución Exenta N° 679 de fecha 30 de abril de 2026, que regulariza y aprueba readecuación de montos correspondientes al Plan de Fortalecimiento de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año 2024.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La obligación de efectuar el pago de remuneraciones a funcionarios de los establecimientos educacionales de la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa establecida en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2024.
3. La actividad denominada "Pago de Remuneraciones a Docentes y/o Asistentes de la Educación de los establecimientos", relacionada con el pago de remuneraciones y descuentos legales.
4. La guía práctica del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, que permite la utilización de recursos para el pago de remuneraciones y descuentos legales.
5. Los listados de docentes y asistentes del Liceo Claudio Arrau León rbd 2411, enviados por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, para efectuar el pago de sus remuneraciones.
6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria FAEP 2024 por un monto total de \$ 51.428.533, emitido por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación.

DECRETO

1. AUTORIZÉSE el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en el Liceo Claudio Arrau León de la comuna de Doñihue, según lo establecido en el componente "Administración y Normalización de los Establecimientos", correspondiente al pago de remuneraciones del mes de junio 2026, de acuerdo con los montos y detalle de funcionarios contenidos en las planillas respectivas.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RBD / CÓDIGO VTF	DOCENTE / ASISTENTE / FUNCIONARIO VTF	TOTAL MONTO RENDIDO FAEP (N+U)
DE PABLO	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	2411	DOCENTE	\$ 925.496
MIRANDA	PEÑA	GABRIELA ALEJANDRA	2411	DOCENTE	\$ 778.258
AGUILERA	ALCAINO	JAVIERA BELEN	2411	DOCENTE	\$ 925.496
RODRIGUEZ	LEAL	NICOLAS ARTURO	2411	DOCENTE	\$ 925.496
BECERRA	VALENZUELA	ZUNILDA DEL CARMEN	2411	DOCENTE	\$ 925.496
CALDERON	TAMAYO	MARIA JOSE	2411	DOCENTE	\$ 925.496
VILCHES	MORAGA	VERONICA ANGELICA	2411	DOCENTE	\$ 925.496
OVALLE	MEDINA	KAREN MAGDALENA	2411	ASISTENTE	\$ 143.641
				TOTAL	\$ 6.474.875

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCENTE / ASISTENTE / FUNCIONARIO VTF	TOTAL MONTO RENDIDO FAEP (N+U)
ABARCA	FIGUEROA	RUBEN MARCOS	DOCENTE	\$ 1.326.606
ACEVEDO	PEREZ	MARIANELA ALICIA	DOCENTE	\$ 930.571
ZUÑIGA	MOLINA	DOMINGO ANTONIO	ASISTENTE	\$ 940.746
CONTRERAS	MONDACA	CESAR ENRIQUE	DOCENTE	\$ 1.388.244
SEPULVEDA	CACERES	FABIOLA DEL CARMEN	DOCENTE	\$ 1.295.724
OLEA	OLIVARES	RICARDO ALEJANDRO	DOCENTE	\$ 1.388.244
VELIZ	DROGUETT	NURY NALDA	DOCENTE	\$ 1.388.244
FIGUEROA	MELGAREJO	MARCELA VIVIANA	DOCENTE	\$ 1.388.244
GUAJARDO	GONZALEZ	JOSUE HONORIO	DOCENTE	\$ 647.893
PINOCHET	PINO	CRISTIAN FELIPE	DOCENTE	\$ 1.203.330
SOTO	CONTRERAS	LEONOR AURELIA	ASISTENTE	\$ 1.030.803
LEONARD	GAJARDO	ANABELA SOLEDAD	DOCENTE	\$ 1.203.330
CORREA	CATALAN	FERNANDO HUMBERTO	ASISTENTE	\$ 672.695
SOTO	ACEVEDO	PAOLA ANDREA	ASISTENTE	\$ 733.958
PALMA	GONZALEZ	CAROLINA ALICIA	DOCENTE	\$ 1.172.511
HERRERA	OÑATE	MARCELO ISAAC	DOCENTE	\$ 1.357.425
MENA	RIQUELME	CLARA EDITA	ASISTENTE	\$ 584.199
AGUIRRE	FUENZALIDA	LORETO ANDREA	DOCENTE	\$ 925.496
MANZOR	PEREZ	LEO BERNARDO	ASISTENTE	\$ 762.552
GILBERTO	PALMA	CYNTIA CAROLINA	DOCENTE	\$ 1.110.873
CUEVAS	MEDINA	RAUL IGNACIO	DOCENTE	\$ 1.018.416
TERAN	RIQUELME	PAZ ORIETA	DOCENTE	\$ 1.145.863
POZO	VIVANCO	MARIA CAROLINA	DOCENTE	\$ 1.080.054
BELMAR	FLORES	NISA AMABILLET	DOCENTE	\$ 1.110.873
ARANGUIZ	CAÑETE	VICTOR HERNAN	DOCENTE	\$ -
DONOSO	OSORIO	ANA DEL CARMEN	ASISTENTE	\$ 561.303
MALDONADO	SEPULVEDA	JULIO ANDRES	ASISTENTE	\$ 696.889
CARREÑO	VIDAL	KARLA MASIELA	ASISTENTE	\$ 676.330
CELIS	VALDIVIA	LILIANA ANDREA	ASISTENTE	\$ 672.831
MEDINA	SALVO	LUIS ARTURO	DOCENTE	\$ 1.159.310
ABARCA	RAMOS	NICOLAS SEBASTIAN	DOCENTE	\$ 1.030.960

ROJAS	VIDAL	TORIBIA ESPERANZA	ASISTENTE	\$ 561.303
ACOSTA	LEIVA	MARIA JOSE	DOCENTE	\$ 834.619
PINO	ESPINOZA	ELSA LORENA	ASISTENTE	\$ 605.047
CIFUENTES	CUEVAS	BENJAMIN	DOCENTE	\$ 909.380
PEREZ	LOPEZ	MARIA DOLORES	ASISTENTE	\$ 561.303
LARA	ALBARRAN	CAROLAINA DANIELA	ASISTENTE	\$ 605.302
PONCE	SILVA	FRANCHESCA ANDREA	DOCENTE	\$ 956.778
SOTO	CAROCA	JORGE ANDRES	ASISTENTE	\$ 654.250
CERDA	SEPULVEDA	FRANCISCA IGNACIA	DOCENTE	\$ 1.110.873
CARDENAS	SALDAÑA	FELIPE EDUARDO	DOCENTE	\$ 736.400
MANRIQUEZ	BERRIOS	LORENA PATRICIA	DOCENTE	\$ 799.292
PEREZ	BLANCO	MAURICIO ANDRES	ASISTENTE	\$ 561.303
RUBIO	NUÑEZ	MARIA JOSE	DOCENTE	\$ 1.172.511
PONCE	ANDAU	ARNALDO FELIPE	DOCENTE	\$ 673.361
ROJAS	GOMEZ	BASTIAN NICOLAS	DOCENTE	\$ 1.049.235
CERDA	GARRIDO	BARBARA ROSA DEL PILAR	DOCENTE	\$ 925.496
MEDINA	CERDA	ALFONSO ANDRES	DOCENTE	\$ 925.496
AVILA	MONCADA	JOSE ALEJANDRO	DOCENTE	\$ 707.192
			TOTAL	\$ 44.953.658

2. CÁRGUESE el monto total de \$51.428.533.- (cincuenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos treinta y tres pesos) al presupuesto vigente del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2024, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente y conforme a la readecuación de montos aprobada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
RESOLUCION 1075	Digital	Ver		
RESOLUCION 679	Digital	Ver		
FICHAPROYECTO SALDO	Digital	Ver		
FORMULARIO DE REMUNERACIONES V1	Digital	Ver		
FORMULARIO DE REMUNERACIONES V2	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00322/2026 Certificado	25/06/2026

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21962800&hash=7ba16>